

Machala, 12 de marzo del 2010

Sres.  
ACCIONISTAS DE CULTICAMARON S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpro el nombramiento de Comisario de la compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos en el artículo 231 de la Ley de Compañías y presento mi informe correspondiente al año 2009

Nada tengo que opinar respecto a los balances, debido a que la Empresa CULTICAMARON S.A., no tiene operaciones económicas durante el año 2009

Atentamente,

  
Ing. Patricia Ugarte Orozco  
COMISARIO

16 MAR 2010

CON Y ARCHIVO - MACHALA